ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
1 de septiembre de 2022

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco García Delgado, Jefe del Departamento de Planificación y Cooperación con los Municipios

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Diputación de Córdoba
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita al Servicio de Intervención
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1088/22 - Contrato de servicio de mantenimiento y asistencia técnica con suministro de consumibles del conjunto de máquinas impresoras digitales de la Sección de Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 1088/22 - Contrato de servicio de mantenimiento y asistencia técnica con suministro de consumibles del conjunto de máquinas impresoras digitales de la Sección de Reprografía del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.

Por el Secretario de la Mesa se informa de que ha concurrido la siguiente empresa:

- NIF: B-14296933 SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L. Fecha de presentación: 31 de agosto de 2022 a las 15:08:01

Código seguro de verificación (CSV):
7C84 2238 4046 FD70 3F19
7C8422384046FD703F19
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 12/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 12/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 14/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

1.- Conceder plazo de subsanación a la empresa SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L., al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Esta empresa deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

* No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4

Todo deberá ser firmado a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
7C84 2238 4046 FD70 3F19
7C8422384046FD703F19
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 12/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 12/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 14/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01